

DECRETO N° 2.881

TEMUCO,

03 AGO. 2012

VISTOS

1. El decreto Alcaldicio N°3.433 del 28/12/2011, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2012.
2. El decreto N° 124 de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba la ejecución del Programa asuntos Indígenas para el año 2012.
3. El decreto N° 2421 de fecha 20 de junio de 2012, que aprueba la modificación del Programa asuntos Indígenas para el año 2012.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Las necesidades presentadas por los usuarios del Programa Asuntos Indígenas a través de sus dirigentes, y evaluadas por los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la compra, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de Tubos de PVC para don Gerardo Torres Illanes, RUT domiciliado en Comuna de Temuco.

2. Impútese el gasto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) originado por el presente decreto al Centro de Costos 14.18.03, ítem 24.01.999.009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROS/NVN/JCS/law

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Rural
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Informe Técnico.

Referente a la necesidad de adquisición de 6 tubos de pvc hidráulico para implementar pozo profundo en la parcela del Sr. Gerardo Torres Illanes, esta se considera fundamental por un tema de seguridad, ya que esto evitará el desmoronamiento, a la vez prevenir contaminación externa de diversos elementos.

Además con esta acción técnica es mucho mas factible una limpieza posterior y una mejor eficiencia para la instalación de electrobomba profunda debido a que se facilitará la operación de la misma.


Alejandro Bravo Vega
(Ing. Ejec. Agraria)
Of. Asuntos Indígenas
UDEL

